



EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-00087

“Suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze”

ACTA NÚMERO 2

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Guembe Ibáñez

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
María Vela Jaurrieta
M^a Isabel Olaortua Garijo

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 13.22 horas del día 26 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación del expediente para el suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze para el que hemos sido nombrados por Resolución 249E/2026, de 27 de julio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión ha sido convocada cumpliendo artículo 25.2 de la Ley Foral 11/2019,11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, existe quórum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y del Secretario de la Mesa.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

Con carácter previo a abordar los puntos del orden del día, el Secretario informa al vocal Don Javier Etayo Lezáun, quien no pudo asistir a la sesión precedente, que a la presente licitación se han presentado las siguientes empresas licitadoras:



- Lote 1 mobiliario de oficina y aula

EQUIPAMIENTOS E INTERIORISMO J.I SL con NIF B71499222

FELIX RUIZ MIGUEL SOCIEDAD LIMITADA con NIF B26279398

MOBILIARIO VERGARA SL con NIF B31677891

PAI MUEBLES DE OFICINA SL con NIF B31946718

- Lote 2 mobiliario a medida cocinas y lavandería

EQUIPAMIENTOS E INTERIORISMO J.I SL con NIF B71499222

EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA con NIF B26454876

URBAN SYSTEMS STK S.L. con NIF B71444657

- Lote 3 taquillas vestuario y almacén.

EQUIPAMIENTOS TOYMAR SOCIEDAD LIMITADA con NIF B26454876

- Lote 4 almacén (reservado empresas artículo 36)

Ninguna.

Por el Secretario se le solicita a dicho vocal que manifieste si existe algún conflicto de interés que comprometa su participación en esta Mesa de Contratación. Por el vocal Sr. Etayo Lezáun, se manifiesta que no tiene ningún interés, económico, personal o de cualquier otro tipo, con las sociedades licitadoras, que comprometa o pueda comprometer su imparcialidad en este procedimiento

En cualquier caso, por el Secretario se recuerda a todos los asistentes el deber de dar estricto cumplimiento a los principios de integridad, imparcialidad y objetividad que deben regir la licitación.

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria junto con el informe sobre B lote 1 y



puntuaciones en Excell y PDF de dicho sobre B; acta de apertura sobres muestras e informe sobre BC lotes 2 y 3, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado:

1. Aprobación del informe de Guarderío de Medio Ambiente de pruebas de confort de las sillas objeto del lote 1 y validación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el sobre B “Muestras y criterios subjetivos” del lote 1.

Respecto el lote 1, el Secretario informa que en la primera sesión se acordó la apertura del sobre B y la encomienda a Guarderío de Medio Ambiente para que llevarán a cabo las pruebas de confort según lo dispuesto en el Pliego.

Se informa por el Secretario que en la apertura del sobre B todos los participantes han presentado conforme la cláusula 15 del Pliego la correspondiente declaración responsable firmada por la empresa licitadora o persona que lo represente en la que indique que ha presentado las muestras requeridas en la presente licitación. No obstante, la licitadora PAI MUEBLES DE OFICINA SL ha presentado además de la declaración responsable de presentación de la muestra, una memoria técnica con las características de los productos ofertados a este lote. Dicho documento adelanta información del sobre C como son enlaces de certificados de medio ambiente de la madera respecto del mobiliario de oficina, así como de ecodiseño en relación con las sillas.

Siguiendo el criterio adoptado en la sesión precedente respecto otro licitador que incurrió en la misma circunstancia en dos lotes, y en aras del principio de igualdad de trato, el Secretario manifiesta a los miembros de la Mesa que dicha documentación no comprometen en este caso, de una manera determinante, la objetividad de los técnicos encargados de la valoración de estos criterios, pues aparte del conocimiento de la información suministrada, no hay posibilidad de influir en la valoración de los técnicos que se encarguen de la evaluación de criterios objetivos al tratarse de otorgar puntuación si consta la circunstancia y documentación definida en



el pliego o no en caso contrario (criterios de adjudicación 3.2- Madera respetuosa con el medio ambiente y 3.3- Ecodiseño y/o mejoras con una perspectiva de ciclo de vida).

En su opinión, resultaría excesivamente formalista y contrario al principio de libre concurrencia el criterio automático de exclusión, pues para la producción del efecto excluyente se exige la comprobación de que dicha actuación realmente ha vulnerado el secreto y ha podido influir en la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula.

Así las cosas, el Secretario propone continuar el procedimiento respecto de este lote con la aprobación del informe y validación de las puntuaciones y su traslado a PLENA para a continuación proceder a la apertura del siguiente sobre.

Por Guarderío de Medio Ambiente se ha elaborado informe adjunto a la convocatoria de valoración de las muestras entregadas mediante las pruebas de confort recogidas en el Pliego, así como las puntuaciones obtenidas en formato PDF y Excell para cada muestra.

Las puntuaciones obtenidas conforme el informe remitido serían las siguientes:

	Promedio puntuaciones	RESULTADO
MUESTRA 1	142	10
MUESTRA 2	109,6	10
MUESTRA 3	151,6	30
MUESTRA 4	149	20

Como se observa en el informe adjunto, tras las pruebas de confort, todas las muestras han superado los 105 puntos en el test del Prof. Alan Hedge de la Universidad de Cornell, recogido en el anexo I exigidos por el Pliego.

El día 25 de agosto de 2026 se hizo entrega en las oficinas del Servicio de Patrimonio por la vocal técnica, Doña Isabel Olaortua Garijo, al Secretario de un sobre de uso interno del Gobierno donde constaban en su interior 4 sobres cerrados y



numerados del 1 al 4 con la identidad de entidades licitadoras que han presentado muestras a este lote y que han sido objeto de valoración.

Así con carácter previo al inicio de esta sesión, el Secretario ha procedido a la apertura de dichos sobres a fin de hacer público la correspondencia entre las muestras evaluadas y las entidades licitadoras participantes al citado lote. Se adjunta a la convocatoria el correspondiente acta de apertura. El resultado es el siguiente:

MUESTRA 1: FELIX RUIZ MIGUEL SOCIEDAD LIMITADA.

MUESTRA 2: EQUIPAMIENTOS E INTERIORISMO J.I SL

MUESTRA 3: MOBILIARIO VERGARA SL

MUESTRA 4: PAI MUEBLES DE OFICINA SL

Las puntuaciones obtenidas, una vez abiertas las plicas y conforme el informe remitido serían las siguientes:

MUESTRA 1: FELIX RUIZ MIGUEL SOCIEDAD LIMITADA: 10 puntos

MUESTRA 2: EQUIPAMIENTOS E INTERIORISMO J.I SL: 10 puntos

MUESTRA 3: MOBILIARIO VERGARA SL: 30 puntos

MUESTRA 4: PAI MUEBLES DE OFICINA SL: 20 puntos.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, aprobar el informe de Guarderío de Medio Ambiente de pruebas de confort de las sillas objeto del lote 1 y validar las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el sobre B “*Muestras y criterios subjetivos*” del lote 1.

2. **Aprobación del informe de la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta del sobre BC: “*Criterios evaluables mediante fórmula*” y validación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el sobre BC de los lotes 2 y 3.**



El Secretario informa que, conforme los acuerdos de la primera sesión, se ha recibido informe elaborado por la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta, de valoración del sobre BC de los lotes 2 y 3.

Respecto al lote 2: mobiliario a medida cocinas y lavandería, el informe elaborado por dicha vocal técnica respecto al sobre BC, concluye con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	BAJADA	PUNTOS	PREVENCION	ACREDITA	PUNTOS	GARANTÍA	PUNTOS
Urban Systems STK	8.998,90 €	1.001,10 €	22,69	SI	SI	10	0	0
Equipamiento TOYMAR	10.000,00 €	0,00 €	0,00	SI	SI	10	48	12
Equipamiento e interiorismo J.I.	9.595,00 €	405,00 €	3,06	SI	SI	10	48	12

EMPRESA	MADERA RESPETUOSA	ACREDITA	PUNTOS	TOTAL
Urban Systems STK	no indica		0	32,69
Equipamiento TOYMAR	NO		0	22,00
Equipamiento e interiorismo J.I.	si	no	0	25,06

Respecto del lote 3: taquillas vestuario y almacén, el informe elaborado por dicha vocal técnica respecto al sobre BC, concluye con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	BAJADA	PUNTOS	PREVENCION	ACREDITA	PUNTOS	GARANTÍA	PUNTOS
Equipamiento TOYMAR	19.200,00 €	1.038,00 €	11,63	SI	SI	10	48	12

EMPRESA	MADERA RESPETUOSA	PUNTOS	TOTAL
Equipamiento TOYMAR	NO	0	33,63

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** aprobar el informe de la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta del sobre BC: “*Criterios evaluables mediante fórmula*” y validar las



puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el sobre BC de los lotes 2 y 3.

3. **Autorización para el traslado por la Secretaría a PLENA de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en el sobre B “*Muestras y criterios subjetivos*” del lote 1 y sobre BC “*Criterios evaluables mediante fórmula*” de los lotes 2 y 3 conforme las puntuaciones validadas y aprobadas, en su caso, en los puntos 1 y 2 del orden del día.**

Para la continuación del procedimiento de licitación, se somete a consideración de la Mesa el traslado de las puntuaciones aprobadas en los lotes 1, 2 y 3 a PLENA por la Secretaría.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** autorizar a la Secretaría de traslado a PLENA de las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme los acuerdos previos de esta sesión.

4. **Autorización a la Secretaría de apertura en PLENA del sobre C “*Criterios evaluables mediante fórmula*” del lote 1: mobiliario de oficina y aula y encomienda de evaluación de las ofertas contenidas en el mismo a la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta y emisión de informe al respecto.**

Respecto del lote 1, procede continuar el procedimiento mediante la apertura de sobre C “*Criterios evaluables mediante fórmula*” y encomendar su análisis a la vocalía correspondiente.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** autorizar a la Secretaría la apertura en PLENA del sobre C del lote 1 y encomendar la evaluación e informe de las ofertas de dicho sobre a la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta



5. **Declarar que la oferta de URBAN SYSTEMS STK ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 2: mobiliario a medida cocinas y lavandería , requerir a URBAN SYSTEMS STK la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia y encomendar dicho requerimiento en PLENA a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta y análisis de dicha documentación a la Secretaría.**

El Secretario informa que conforme las funciones de la Mesa de Contratación recogidas en el artículo 51.1 letras g) e i) de la LFCP procede continuar el procedimiento con declaración de la oferta que mayor puntuación ha obtenido en relación calidad-precio (coste-eficacia) y el requerimiento de la documentación acreditativa de capacidad, representación y solvencia exigida por el Pliego.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, declarar la oferta de URBAN SYSTEMS STK como la que ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 2: mobiliario a medida cocinas y lavandería, requerir a URBAN SYSTEMS STK la documentación acreditativa de capacidad, representación y solvencia exigida por el Pliego y encomendar su requerimiento a la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta y el análisis de dicha documentación a la Secretaría.

6. **Declarar que la oferta de EQUIPAMIENTO TOYMAR ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 3: taquillas vestuario y almacén, requerir a EQUIPAMIENTO TOYMAR la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia y encomendar dicho requerimiento en PLENA a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta y análisis de dicha documentación a la Secretaría.**

De igual modo que en el punto anterior, el Secretario informa que conforme las funciones de la Mesa de Contratación recogidas en el artículo 51.1 letras g) e i)



de la LFCP procede continuar el procedimiento con declaración de la oferta que mayor puntuación ha obtenido en relación calidad- precio (coste-eficacia) y el requerimiento de la documentación acreditativa de capacidad, representación y solvencia exigida por el Pliego.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, declarar la oferta de EQUIPAMIENTO TOYMAR como la que ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 3: taquillas vestuario y almacén, requerir a EQUIPAMIENTO TOYMAR la documentación acreditativa de capacidad, representación y solvencia exigida por el Pliego y encomendar su requerimiento a la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta y el análisis de dicha documentación a la Secretaría.

7. **Declarar desierto el lote 4: almacén de este procedimiento de licitación y encomendar a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta, la realización de cuantas gestiones sean necesarias para tal declaración por el órgano de contratación.**

El Secretario informa que, tal y como ya se comunicó en la sesión anterior, no hubo oferta alguna al citado lote.

Dado que en la sesión precedente no pudo ser adoptado el acuerdo de declaración de dicho lote como desierto ante la falta de quórum necesario del artículo 26 de la LF 11/2019, 11 de marzo al tratarse de un acuerdo no incluido en el orden del día original de dicha sesión, se somete de nuevo ahora a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, declarar desierto el lote 4: almacén de este procedimiento de licitación y encomendar a la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta, la realización de cuantas gestiones sean necesarias para tal declaración por el órgano de contratación.



Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº PRESIDENTA	SECRETARIO
Marta Guembe Ibáñez	Antonio Idoate Grijalba
VOCAL	VOCAL
María Vela Jaurrieta	Mª Isabel Olaortua Garijo
INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El acta original firmada consta en el expediente de la licitación